DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
26/11/2026 11:54
SALIDA NÚMERO: 4176659

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
REGISTRO DE ENTRADA
26/11/2026 11:54
ENTRADA NÚMERO: 10156

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
PLAZA DE LA CONSTITUCION 1
41660 EL CORONIL (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7404EPO/MFF10100
Resolución nº: 9127/2026
Fecha Resolución: 26/11/2026

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 1221/2026 de 3 de marzo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Resolución de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Producción de Proyectos Locales destinados a juventud, ejercicio 2026.

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/08712/2026 de fecha 05/11/2026

Mediante Resolución n.º 3896/2026, de 10 de junio, se aprobaron las bases reguladoras específicas y la convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía, correspondientes a este ejercicio 2026, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 118, de 22 de junio de 2026, publicándose asimismo en el citado boletín, el extracto a los efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de las solicitudes.

Finalizado el plazo de 15 días hábiles otorgado para la presentación de solicitudes (13 de julio de 2026), se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente, habiéndose examinado las solicitudes, y en su caso, las subsanaciones realizadas, observando en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución nº 7191/2026, de 7 de octubre, se aprueba la resolución provisional de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Producción de Proyectos Locales destinados a la juventud, ejercicio 2026, y se otorga un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones (22 de octubre de 2026), la Comisión Técnica de Valoración emite informe, con fecha de 23 de octubre de 2026, cuyas conclusiones se recogen en la parte dispositiva de esta resolución.

Teniendo en cuenta que las entidades propuestas cumplen los requisitos exigidos por las bases reguladoras específicas de la convocatoria, vistos el informe del órgano instructor de fecha 22 de septiembre de

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2026, el informe-propuesta provisional de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 24 de septiembre de 2026 y el informe de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 23 de octubre de 2026, sobre las alegaciones presentadas a la resolución de concesión provisional; emitido el correspondiente dictamen por la Junta de Gobierno, sin perjuicio de su posterior conocimiento por la Comisión Informativa de Desarrollo Social; y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución n.º 1221/2026, de 3 de marzo, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

Primero.- Desestimar la alegación formulada por el Ayuntamiento de Coria del Río.

En el apartado quinto de la Resolución provisional n.º 7191/2026, de 7 de octubre, este Ayuntamiento figura entre los proyectos respecto de los que se desestima provisionalmente la concesión de subvención, por haber alcanzado el mínimo de 35 puntos en los criterios técnicos pero no la puntuación final mínima de 50 puntos, el proyecto del Ayuntamiento de Coria del Río denominado "Construyendo Joven Ciudadanía", que obtuvo 48 puntos en los criterios técnicos y 0 puntos en los factores de optimización, resultando una puntuación final de 48 puntos.

El Ayuntamiento de Coria del Río presenta alegaciones el 22 de octubre de 2026, manifestando el perjuicio que la falta de concesión de la subvención supondría para la continuidad del Programa de Dinamización en Centros Educativos de Secundaria, que viene desarrollándose en el municipio desde hace más de un lustro, y solicitando una nueva valoración del proyecto.

Examinado el escrito de alegaciones, la Comisión Técnica de Valoración constata que no se aportan argumentos de carácter técnico ni elementos que permitan apreciar error en la aplicación de los criterios establecidos en la base decimosegunda de la convocatoria o que justifiquen la modificación de la puntuación otorgada al proyecto.

En consecuencia, se desestima la alegación formulada por el Ayuntamiento de Coria del Río y se mantiene la puntuación otorgada al proyecto "Construyendo Joven Ciudadanía": 48 puntos en los criterios técnicos, 0 puntos en los factores de optimización y una puntuación final de 48 puntos, inferior al mínimo de 50 puntos exigido para obtener subvención.

Segundo.- Estimar la alegación formulada por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor exclusivamente en cuanto a la causa que determinó la exclusión provisional de sus dos proyectos, dejando sin efecto dicha exclusión y procediendo a su valoración, sin que ello suponga el reconocimiento del derecho a obtener subvención.

Mediante Resolución provisional n.º 7191/2026, de 7 de octubre, se consideraron excluidos los dos proyectos presentados por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, "KM 0 Construyendo Caminos" y "Game 2.0", al no haber quedado acreditado que la entidad se hallase al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, requisito necesario para obtener la condición de entidad beneficiaria, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y con el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de Subvenciones. El Ayuntamiento de El Viso del Alcor presenta alegaciones el 15 de octubre de 2026, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 9 de octubre de 2026, de carácter positivo y emitido a efectos de obtener subvenciones de las Administraciones Públicas, en el que se acredita que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. El Ayuntamiento solicita que dicho certificado sea incorporado y valorado en el trámite de alegaciones, se deje sin efecto su exclusión provisional y se continúe la tramitación de sus solicitudes a efectos de su inclusión, en su caso, en la resolución definitiva.

Examinada la alegación y la documentación aportada, la Comisión Técnica de Valoración considera acreditado, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución definitiva, el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la base quinta de la convocatoria. En consecuencia, se deja sin efecto la exclusión provisional de sus dos proyectos y se procede a su valoración de conformidad con los criterios establecidos en la base decimosegunda de la convocatoria.

No obstante, efectuada dicha valoración, el proyecto "KM 0 Construyendo Caminos" obtiene 43 puntos en los criterios técnicos y 5 puntos en los factores de optimización, resultando una puntuación final de 48 puntos. Por su parte, el proyecto "Game 2.0" obtiene 41 puntos en los criterios técnicos y 5 puntos en los factores de optimización, resultando una puntuación final de 46 puntos. Ambos proyectos superan la puntuación mínima de 35 puntos exigida en los criterios técnicos, pero no alcanzan la puntuación final mínima de 50 puntos requerida para obtener subvención, por lo que no procede la concesión de subvención a ninguno de ellos ni su inclusión entre los proyectos beneficiarios.

Tercero.- Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el programa de referencia y por las cantidades indicadas, que hacen un **total de 814.953,42€**, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias (GP2600019):

401.476,71€ a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46200 del Presupuesto 2026.

6.000,00€ a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46800 del Presupuesto 2026.

401.476,71€ a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46200 del Presupuesto 2027 o la que se habilite.

6.000,00€ a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46800 del Presupuesto 2027 o la que se habilite.

La concesión queda sujeta, respecto de la parte correspondiente a la anualidad 2027, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la misma durante dicho ejercicio.

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Relación de las entidades beneficiarias y cuantía de la subvención Ayuntamientos

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondospropios y otros	Importe anualidad 2026(50%)	Importe anualidad 2027(50%)
P4100100I	Aguadulce	Generación en Acción	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100100I	Aguadulce	Conecta con tu medio	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100200G	Alanís	Luz Callejero	6600,00 €	5940,00 €	660,00 €	2970,00 €	2970,00 €
P4100200G	Alanís	Reverde, Participación Medioambiental	6600,00 €	5940,00 €	660,00 €	2970,00 €	2970,00 €
P4100300E	Albaida del Aljarafe	XVIII Foro Joven Modo Pro: Domina tus emociones, lidera tus relaciones	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100600H	Alcolea del Río	Conecta Contigo	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100600H	Alcolea del Río	Juventud Activa Alcoleana	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100700F	Algaba (La)	Territorio Joven 20.26	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100900B	Almadén de la Plata	Espectaculares 2026	6000,00 €	5400,00 €	600,00 €	2700,00 €	2700,00 €
P4100900B	Almadén de la Plata	Construyendo Futuro 2026	6000,00 €	5400,00 €	600,00 €	2700,00 €	2700,00 €
P4101000J	Almensilla	Mente Sana – Cuerpo Joven Y Sano	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101000J	Almensilla	Turismo Joven Regenerativo.	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101100H	Arahal	Carnaval-Arte	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101100H	Arahal	Frente al acoso: Cuéntame, Cuéntalo	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101200F	Aznalcázar	Aquí Los Jóvenes X: Bienestar, naturaleza y territori0. Jóvenes que cuidan y se cuidan	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101200F	Aznalcázar	Juvecrea VI:Laboratorio Joven de Creatividad y Movimiento.	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101300D	Aznalcóllar	Desafío BTT (Bicicletas Todo Terreno)	13460,85 €	6000,00 €	7460,85 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101400B	Badolatosa	Puentes de Diversidad	7425,00 €	6000,00 €	1425,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101400B	Badolatosa	Sierra Sur Planea	6525,00 €	5872,50 €	652, 50 €	2936,25 €	2936,25 €

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondospropios y otros	Importe anualidad 2026(50%)	Importe anualidad 2027(50%)
P4101500I	Benacazón	Cultivando Iniciativas "En si"	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101500I	Benacazón	Cuidando Emociones	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101600G	Bollullos de la Mitación	Explora sin límites	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101600G	Bollullos de la Mitación	Participe+ Creando Ciudadanía en Bollullos De La Mitación (26-27)	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101700E	Bormujos	Cuidando emociones	7626,00 €	3813,00 €	3813,00 €	1906,50 €	1906,50 €
P4101800C	Brenes	Formación de artistas Cbc	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4101900A	Burguillos	Creando Grupo	6549,45 €	5239,56 €	1309,89 €	2619,78 €	2619,78 €
P4101900A	Burguillos	Y Tú, Qué Opinas	4850,00 €	3880,00 €	970,00 €	1940,00 €	1940,00 €
P4102000I	Cabezas San Juan	Encuentro Formativo Juvenil JAMHS. Formación de Jóvenes Agentes en Mediación y Hábitos Saludables	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102000I	Cabezas San Juan	Plataforma Juvenil De Participación Y Voluntariado	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102200E	Campana, La	Creando Futuro	3200,00 €	2560,00 €	640,00 €	1280,00 €	1280,00 €
P4102200E	Campana, La	Aprendiendo A Solucionar	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102300C	Cantillana	Formación De Artistas Cbc	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110300C	Cañada Rosal	Escena Joven: Cultura, Bienestar y Convivencia	8100,00 €	6000,00 €	2100,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102500H	Carrión de los Céspedes	XVIII Foro Joven Modo Pro: domina tus emociones, lidera tus relaciones.	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102600F	Casariche	Juventippo 2026: InvolucrARTE	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102600F	Casariche	Sierra Sur Planea	6525,00 €	5220,00 €	1305,00 €	2610,00 €	2610,00 €
P4102700D	Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco y ¡Acción!	12000,00 €	6000,00 €	6000,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102700D	Castilblanco de los Arroyos	Formación de Artistas CBC	8000,00 €	6000,00 €	2000,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102800B	Castilleja de Guzmán	Territorio Joven 20.26	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4102800B	Castilleja de Guzmán	Participe Plus	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondospropios y otros	Importe anualidad 2026(50%)	Importe anualidad 2027(50%)
P4103000H	Castilleja del Campo	XVIII Foro Joven Modo Pro: domina tus emociones, lidera tus relaciones.	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103000H	Castilleja del Campo	Fuera de ruta: Para salir de lo de siempre	6000,00 €	6000,00 €	0,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103100F	Castillo de las Guardas, El	EcoCastillo 2026	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103200D	Cazalla de la Sierra	Que Ideamos 2026	8500,00 €	6000,00 €	2500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103200D	Cazalla de la Sierra	Apostando por una Vida Saludable	8400,00 €	6000,00 €	2400,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103300B	Constantina	Manos Verdes	8850,00 €	6000,00 €	2850,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103300B	Constantina	Luz Callejero	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103500G	Coripe	Conexión Joven	3796,18 €	3416,56 €	379,62 €	1708,28 €	1708,28 €
P4103600E	Coronil, El	La Aventura de Leer 2026	3265,35 €	2938,81 €	326,54 €	1469,40 €	1469,41 €
P4103700C	Corrales, Los	Mirando a lo Nuestro	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103700C	Corrales, Los	Saboreando Experiencias	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110400A	Cuervo	Plan de Participación Juvenil para un Desarrollo Sostenible	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110400A	Cuervo	Uniendo Valores	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4103900I	Écija	Que Ideamos 2026	12000,00 €	6000,00 €	6000,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104000G	Espartinas	Pasado por escena	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104100E	Estepa	Crea talento	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104100E	Estepa	Conectando 2	7334,68 €	5867,75 €	1466,93 €	2933,88 €	2933,87 €
P4104200C	Fuentes de Andalucía	Consejo activo: tu pueblo, tu voz	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104200C	Fuentes de Andalucía	Punto Salud	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104400I	Gelves	Aventuras en el Reino de la Literatura Olvidada	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104500F	Gerena	Territorio Joven 20.26	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104700B	Gines	Participe Plus: Creando ciudadanía	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondospropios y otros	Importe anualidad 2026(50%)	Importe anualidad 2027(50%)
		en Gines					
P4104700B	Gines	Proyecto Yo ayudo, yo aprendo	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104800J	Guadalcanal	Luz Callejero	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104800J	Guadalcanal	Conoce y Cuida tu municipio	6660,00 €	5994,00 €	666,00 €	2997,00 €	2997,00 €
P4104900H	Guillena	Territorio Joven 20.26	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4104900H	Guillena	Un compromiso de los jóvenes en la Agenda 2030	6000,00 €	4800,00 €	1200,00 €	2400,00 €	2400,00 €
P4105000F	Herrera	Juventia	6000,00 €	4800,00 €	1200,00 €	2400,00 €	2400,00 €
P4105100D	Huévar del Aljar.	EcoAventura Joven	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4105100D	Huévar del Aljar.	ECA: Espacios Creativos del Aljarafe	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110500H	Isla Mayor	Liga local de Videojuegos: Compitiendo en valores	5000,00 €	4000,00 €	1000,00 €	2000,00 €	2000,00 €
P4110500H	Isla Mayor	Despeja tu mente	9580,00 €	6000,00 €	3580,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4105200B	Lantejuela	Lantejuela Joven Verde 2026: Liderazgo, Participación y Acción Climática para un Municipio Sostenible	6000,00 €	5400,00 €	600,00 €	2700,00 €	2700,00 €
P4105400H	Lora de Estepa	Juventia	6000,00 €	6000,00 €	0,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4105400H	Lora de Estepa	Cuento Contigo	6000,00 €	6000,00 €	0,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4105600C	Luisiana, La	Musiqueando 2026	7352,18 €	6000,00 €	1352,18 €	3000,00 €	3000,00 €
P4105700A	Madroño, El	Construyendo Futuro, 2026	6000,00 €	6000,00 €	0,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4105900G	Mairena del Aljarafe	Mairenacreactiva 2026	12000,00 €	6000,00 €	6000,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106000E	Marchena	Que ideamos	14500,00 €	6000,00 €	8500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106000E	Marchena	CreActivarte	5000,00 €	4000,00 €	1000,00 €	2000,00 €	2000,00 €
P4106100C	Marinaleda	Sierra Sur Planea	6248,50 €	5623,65 €	624,85 €	2811,82 €	2811,83 €
P4106100C	Marinaleda	Juventud para la Alternativa	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106200A	Martín de la Jara	Mirando a lo Nuestro	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondospropios y otros	Importe anualidad 2026(50%)	Importe anualidad 2027(50%)
P4106200A	Martín de la Jara	Kagarso´27	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106300I	Molares, Los	Destino Joven: Cultura, Diversidad y Aventura	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106300I	Molares, Los	En Marcha, con seguridad	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106400G	Montellano	Conecta con tu medio	6000,00 €	4800,00 €	1200,00 €	2400,00 €	2400,00 €
P4106400G	Montellano	Tradición y Futuro	6000,00 €	4800,00 €	1200,00 €	2400,00 €	2400,00 €
P4106600B	Navas de la Concepción, Las	Create Joven	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106600B	Navas de la Concepción, Las	Centro Juvenil El Sotano	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106700J	Olivares	Fábrica de Sueños	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106700J	Olivares	ECA: Espacios Creativos del Aljarafe	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106800H	Osuna	Arte e Inclusión entre iguales IV	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4106800H	Osuna	Conectando II	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100053J	Palmar de Troya, El,	Emociónate: bienestar emocional para adolescentes	4760,00 €	4284,00 €	476,00 €	2142,00 €	2142,00 €
P4100053J	Palmar de Troya, El	Jóvenes por el civismo y medio ambiente XII	5500,00 €	4950,00 €	550,00 €	2475,00 €	2475,00 €
P4107000D	Palomares	Jovenes con Rumbo	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107000D	Palomares	Palomares Moving	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107100B	Paradas	Conectando culturas	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107100B	Paradas	Tú aportas, tú ganas	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107200J	Pedrera	Sierra Sur Planea	6248, 50 €	4998,80 €	1249,70 €	2499,40 €	2499,40 €
P4107200J	Pedrera	Tu lugar favorito	10248,00 €	6000,00 €	4248,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107300H	Pedroso	Luz Callejero	7200,00 €	6000,00 €	1200,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107300H	Pedroso	Tecno-J-Áula	3000,00 €	2700,00 €	300,00 €	1350,00 €	1350,00 €
P4107400F	Peñaflor	Cuidando Emociones	5377,00 €	4839,30 €	537,70 €	2419,65 €	2419,65 €
P4107400F	Peñaflor	Reconócete, Repatrimonializate	5951,30 €	5356,17 €	595,13 €	2678,09 €	2678,08 €
P4107500C	Pilas	Jóvenes con Rumbo	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondospropios y otros	Importe anualidad 2026(50%)	Importe anualidad 2027(50%)
P4107500C	Pilas	Innova Pilas	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107600A	Pruna	Mirando a lo Nuestro	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107600A	Pruna	Dinamizate, con la salud no se juega	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107700I	Puebla de Cazalla, La	Mediación Escolar: Aprendiendo a solucionar	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107700I	Puebla de Cazalla, La	Contamos Contigo	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4107800G	Puebla de los Infantes	Comunicar es empoderar	7150,00 €	6000,00 €	1150,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108000C	Real de la Jara, El	Jóvenes con Rumbo	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108000C	Real de la Jara, El	Foro Joven	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108100A	Rinconada, La	Programa de Ciudadanía y Calidad de Vida	12250,00 €	6000,00 €	6250,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108200I	Roda de Andalucía, La	Sierra Sur Planea	6525,00 €	5872,50 €	652,50 €	2936,25 €	2936,25 €
P4108200I	Roda de Andalucía, La	IV Intercambio Juvenil: La Roca-Castel Madama	7000,00 €	6000,00 €	1000,00 €	3000,00 €	3.000,00 €
P4108300G	Ronquillo, El	Construyendo Futuro	6000,00 €	5400,00 €	600,00 €	2700,00 €	2700,00 €
P4108400E	Rubio, El	Conectando II	5385,35 €	4846,82 €	538,53 €	2423,41 €	2423,41 €
P4108400E	Rubio, El	Rubifest Joven 2026	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108800F	San Nicolás Puerto	Jóvenes en movimiento	6000,00 €	6000,00 €	0,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108700H	Sanlúcar la Mayor	XXVIII Foro Joven Modo Pro: Domina tus emociones, lidera tus relaciones.	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108900D	Santiponce	Convivencia Inmersión Lingüística para jóvenes	11000,00 €	6000,00 €	5000,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4108900D	Santiponce	Itálica Music Festival	8000,00 €	6000,00 €	2000,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109000B	Saucejo, El	Mirando a lo Nuestro	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109000B	Saucejo, El	Sabor, Entorno y Enriquecimiento propio	6667,00 €	6000,00 €	667,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109200H	Tocina	Qué Ideamos	8000,00 €	6000,00 €	2000,00 €	3000,00 €	3000,00 €

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondospropios y otros	Importe anualidad 2026(50%)	Importe anualidad 2027(50%)
P4109200H	Tocina	Club Iniciativas Juveniles	8000,00 €	6000,00 €	2000,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109400D	Umbrete	XXVIII Foro Joven Modo Pro: Domina tus emociones, lidera tus relaciones.	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109400D	Umbrete	Umbrete por el Bienestar Joven: Salud, Equilibrio y Vida Activa	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109600I	Valencina de la Concepción	ECA. Espacios Creativos del Aljarafe	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109600I	Valencina de la Concepción	Plan NASHE: "Pulso" - Programa de Cohesión Grupal y Bienestar Emocional en el Aula"	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109700G	Villamanrique de la Condesa	Jóvenes con Rumbo	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109700G	Villamanrique de la Condesa	Mures Vuela	6666,67 €	6000,00 €	666,67 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110000I	Villanueva de San Juan	Iniciativa Joven. Tradición con Futuro	6670,00 €	6000,00 €	670,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110000I	Villanueva de San Juan	Centro Creativo Juvenil	6670,00 €	6000,00 €	670,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4109800E	Villanueva del Ariscal	XXVIII Foro Joven Modo Pro: Domina tus emociones, lidera tus relaciones.	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110100G	Villaverde del Río	Conecta, Crea y Controla	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4110100G	Villaverde del Río	Generación en Acción	7500,00 €	6000,00 €	1500,00 €	3000,00 €	3000,00 €

Entidades Locales Autónomas

NIF	E. L. A.	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2026 (50%)	Importe anualidad 2027 (50%)
P4100023C	Isla Redonda-La Aceñuela	Horteventus 2026	6000,00 €	6000,00 €	0,00 €	3000,00 €	3000,00 €
P4100024A	Marismillas	Construyendo convivencia	6000,00 €	6000,00 €	0,00 €	3000,00 €	3000,00 €

Cuarto.- Inadmitir las solicitudes de las siguientes entidades por las causas que se exponen:

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

N°	Municipio	NIF	Proyecto	Motivo inadmisión
1	Tomares	P4109300F	De la idea a la acción: laboratorio juvenil de proyectos con impacto local	Solicitud presentada fuera de plazo

Quinto.- Desestimar las solicitudes de las siguientes Entidades por no alcanzar la calificación de 35 puntos en la evaluación de los criterios técnicos, de conformidad con la base decimosegunda de las bases de la convocatoria:

N°	Municipio	NIF	Proyecto	Nota técnica
1	Albaida del Aljarafe	P4100300E	Mi Gran Noche: Proyecto de Participación Juvenil y Ocio Activo y Alternativo	34
2	Alcalá del Río	P4100500J	Innovatio Party 2026	34
3	Cañada Rosal	P4110300C	Raíces: Recuperando la memoria de Cañada Rosal	34
4	Carrión de los Céspedes	P4102500H	Proyecto de Participación Juvenil Zona Joven	34
5	Gerena	P4104500F	Reconócete: mérito y movimiento	32
6	Lebrija	P4105300J	Ruta Escolar Nebrissense	30
7	Morón de la Frontera	P4106500D	Navidad Joven	31
8	Puebla de los Infantes	P4107800G	La Casa de la Juventud	31
9	Puebla del Río	P4107900E	Puebla Activa	33
10	Salteras	P4108500B	Promoción de la Salud Adolescente en el ámbito educativo	31
11	Sanlúcar la Mayor	P4108700H	En primera persona: Construyendo bienestar y calidad de vida	34
12	Villanueva del Ariscal	P4109800E	Proyecto de Ocio Alternativo Juvenil: Noches que suman	34

Sexto.- Desestimar las solicitudes de las siguientes Entidades que, habiendo superado el mínimo en la calificación de los criterios técnicos, no han alcanzado al sumarle a esta calificación la de los factores de optimización, la calificación final de 50 puntos, de conformidad con la base decimosegunda de la convocatoria:

N°	Municipio	NIF	Proyecto	Nota técnica	Nota optimización	Nota final
1	La Algaba	P4100700F	Acción Joven	44	5	49
2	Brenes	P4101800C	Entorno Joven	40	5	45
3	Cantillana	P4102300C	Alterocio	42	5	47
4	Castilleja de la Cuesta	P4102900J	Castilleja Crea: Talento Joven para la Innovación, la Cultura y el	48	0	48

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Nº	Municipio	NIF	Proyecto	Nota técnica	Nota optimización	Nota final
			Emprendimiento			
5	Coria del Río	P4103400J	Construyendo Joven Ciudadanía	48	0	48
6	El Garrobo	P4104300A	Universo Joven 8.0	46	0	46
7	El Viso del Alcor	P4110200E	KM 0 Construyendo Caminos	43	5	48
8	El Viso del Alcor	P4110200E	Game 2.0	41	5	46

Séptimo.- Fijar como cofinanciación de cada beneficiario aquella que consta como "fondos propios y otros" en la relación de beneficiarios del resolvendo tercero.

Octavo.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma de acuerdo con la base específica cuarta:

- Un primer pago del 50 % de la subvención concedida a la firma de la resolución de concesión definitiva.

- Un segundo pago, por un importe máximo del 50 % restante de la subvención tras la finalización del periodo de admisibilidad de gastos, una vez justificada la subvención y producido el correspondiente informe de adecuación.

Noveno.- Las entidades beneficiarias están obligadas a justificar las subvenciones concedidas en el plazo límite de 31 de mayo de 2027 en la forma dispuesta en la base decimocuarta.

Décimo.- Las subvenciones serán compatibles con la obtención de otras ayudas o subvenciones de entidades públicas o privadas, a excepción de aquellas en las que la subvención concedida por la Diputación se corresponda con el 100 % del gasto de la actividad, en cuyo caso serán incompatibles. Las entidades beneficiarias deberán comunicar a la Corporación Provincial la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. El importe de dichas subvenciones o ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste total de la actividad subvencionada.

Undécimo.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el artículo 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, las entidades beneficiarias quedan sujetas al cumplimiento de las restantes obligaciones, condiciones y actuaciones establecidas en las bases reguladoras específicas de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Duodécimo.- Notificada la resolución definitiva, las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de **diez días** para manifestar su aceptación. Si en dicho plazo no manifiestan su oposición, se entenderá aceptada la subvención en todos sus términos, de conformidad con el apartado 7 de la base decimoprimera de la convocatoria.

Decimotercero.- A fin de dar adecuado cumplimiento a la obligación de publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procederá a su publicación en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla y a la remisión de la información correspondiente a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de la Diputación.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	26/11/2026 11:54:47
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XYZg_RIav3-p2WavWnlvo7SsHMk		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		